

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 3 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está convenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 1.981

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Se hace saber para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados, que las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Alcalá de Ebro, en el cual se están realizando los trabajos de catastro parcelario por esta Excma. Diputación Provincial, estarán expuestas al público en la Casa Consistorial del referido pueblo durante un plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán formular los contribuyentes, ante la Junta Pericial correspondiente, las reclamaciones que estimen procedentes sobre los conceptos que abarcan las mismas.

Zaragoza, 26 de abril de 1949.—El Presidente, Fernando Solano.

SECCION QUINTA

Núm. 515

Ayuntamiento de la S.H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el tercer trimestre del año 1948.

(Continuación. Véase B. O. núm. 94)

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico.- Administrativo Provincial recaída en el recurso interpuesto por el Presidente del Gremio Fiscal de Hoteles contra acuerdos municipales sobre liquidaciones practicadas por el arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100: en dicha resolución el Tribunal anula el mencionado acuerdo a los solos efectos de su notificación, que debió hacerse individualmente a los treinta industriales que suscribieron la reclamación presentada, en lugar de hacerlo al Gremio de Hoteles.)

—Abonar a "Casa Crespo" la cantidad de 1.700,50 pesetas por sumiistros efectuados a esta Corporación en el pasado año 1947.

—Quedar enterada de la constitución definitiva del Gremio de Hospedaje y aprobar los Estatutos por que ha de regirse.

—Desestimar la petición del Celador de la Policía Sanitaria de Abastos Andrés Forniés Oliván de que se anule la sanción que le fué impuesta con motivo de un expediente tramitado.

—Que con un representante de cada una de las M. I. Comisiones de Gobernación, Hacienda y Presupuestos y Propiedades se forme una Comisión especial dedicada al estudio de si proceda construir unas manzanas de viviendas con destino exclusivo a los maestros de la capital.

—Requerir al Practicante de la Beneficencia Municipal D. José García Nava para que decida la incompatibilidad por él originada, renunciando al ejercicio de una de las dos profesiones de Médico y Practicante, en que es titulado.

—Proceder a la incoación de expedientes administrativos a Agustín Guijarro Guijarro, obrero municipal; Juan B. Millán Monzón, José Lara Pérez, Félix Gómez de Miguel, Pedro Cortés Navarro, Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, y

Vicente Bazán Martínez, portero de escuelas, que fueron destituidos por providencia del Delegado militar en la Corporación.

—Contestar a Fermín Uriol, Delegado del Cuerpo de la Guardia Municipal; José Gutiérrez Hernández, obrero, y Fernando Octavio de Toledo, obrero del Servicio de Limpieza, respecto a sus peticiones de que sean revisados sus expedientes de destitución y reintegrados al servicio, que deben dirigirse al Ministerio de la Gobernación en súplica de nueva revisión de expedientes.

—Proceder a la correspondiente corrida de escalas en el Cuerpo de Oficiales Administrativos con motivo de la excedencia concedida a don Juan Álvarez Anoro, Oficial 2.º, designando para cubrir esta vacante a D.ª Pilar Jiménez, y declarar la vacante de oficial 3.º.

—Realizar pequeñas obras de reparación en la escuela número 1 del barrio de Montañana, cuyo importe se calcula en unas 3.840 pesetas.

—Desestimar la petición del Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón de que se aumente a 10.000 pesetas la subvención que se les ha concedido años anteriores.

—Conceder licencia por enfermedad a Aproniano Palacio, Guardia municipal.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad traslada comunicación del Ilmo. Sr. Director general de Sanidad concediendo licencia de cuarenta y cinco días al Médico del barrio de Montemolín-Cartuja.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. José-María Sánchez Ventura; D.ª Filomena Díez; D.ª María-Luisa Anoro Vitalla; D.ª Raimunda Bravo Guillén; D. José Navarro Asensio; D. José Pamplona Marcuello; D.ª Isabel Losada Vera, y doña Florencia García Bronchales.

—Dejar sin efecto el acuerdo municipal de 24 de abril de 1946 de adjudicar a D. Antonio Bernad Nerín el terreno señalado con el número 40 del cuadro 2.º del Cementerio Católico de Torrero para construir sobre él una sepultura perpetua, y adjudican a D. Angel Martín Marco el mencionado terreno, previo pago de 2.250 pesetas.

—Autorizar a D.ª Pilar Benedit García para transferir sus derechos y obligaciones sobre la casa número 30 de la manzana 89 de la Ciudad

Jardín a favor de D.ª Petra y doña Concepción Gurbindo Torre.

—Autorizar a D. León Naval Graña, contratista de las obras de construcción del nuevo Mercado de la calle de San Vicente de Paúl, para sustituir el hierro laminado por relaminado en las mencionadas obras, y aprobar el acta de precio contradictorio por diferencia de valor.

—Conceder permiso a D. José Bescós Soler, Presidente de la Comisión de Festejos del sector urbano de Hernán Cortés, para instalar gratuitamente durante los días 11 al 18 del presente mes en el andén central del paseo de Pamplona dos casetas.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos para la instalación de garitas de venta, puestos varios, carruseles, espectáculos y otras atracciones durante las fiestas en honor de Nuestra Señora del Pilar.

—Dar la conformidad al plan de aprovechamientos forestales y de esparto en los montes de la Corporación, que ha de regir durante el año forestal de 1948-49.

—Autorizar a D. Luis Rosel Ramón para la apertura de los siguientes despachos para la venta de leche: Delicias, 21; Armas, 84; Cerezo, número 56; Madre Sacramento, 42, y Boggiro, 123.

—Conceder permiso a D. Angel Royo Royo para la apertura de los siguientes despachos para la venta de leche: Prudencio, 19; García Galdeano, 5; Agustina de Aragón, 6, y Sepulcro, 50.

Sesión del día 21 de julio

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar la Memoria presentada por el Secretario general de esta Excelentísima Corporación de la gestión municipal efectuada en el período comprendido entre 1.º de enero de 1944 y el 31 de diciembre de 1947.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de Fondos municipales, por 447.303,87 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: calle B, parcelación Monzalbarba; Tarazona, 16; camino Lapuyade, 58; camino Monzalbarba, 9; Estébanes, 12 y 14; Universidad, 11; San Miguel, 32; General Franco, 92; anuncio sobre camioneta circulante; General Franco, núms. 55 y 57; plaza de las Catedra-

les, letra A: Santa Isabel, 13; San Marcial, 2; General Franco, 74; Burgos, núm. 2; Unceta, 69; Paseo de la Independencia, 18; Lapuyade, números 20 y 22; plaza de Santo Domingo, 26, y Paseo de María Agustín, número 73.

—Autorizar para construir edificio: a D. Pedro San Miguel Martínez, en Cáceres, 26 y 28; D.ª Pilar García Santandreu, en diseminado del Rabal.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D. Antonio Pallarés García, en Barrioverde, 18; don Francisco Martín Oñate, en Agustina de Aragón, 67, y a D. Emilio Sahún Osanz, en paseo del Ebro, número 62 y 63.

—Autorizar para construir badenes: a D. Vicente Ramos Mas, dos en Capitán Esponera, 14, y a don Francisco Pamiés Gras, Director interino de la Sucursal del Banco de la Propiedad, uno en Unceta, 83.

—Conceder permiso a D. Ramón Agreda Not, Gerente de la Sociedad "La Gremial", para la instalación de una subestación transformadora para el servicio exclusivo de su fábrica de hielo y gaseosas, sita en el Paseo de Teruel, 30.

—Contestar a D. Joaquín Bastero Archanco, en su calidad de Delegado provincial de Sindicatos, respecto a su pregunta de si la Municipalidad concedería licencia para las obras que proyecta la expresada Delegación Provincial de varios bloques de viviendas y de las instalaciones de formación profesional, que la Corporación municipal, sin perjuicio de lo que resulte al examinar el proyecto, acepta en principio la posibilidad de una concesión.

—Llevar a cabo, por administración, los trabajos de cubrimiento del escorredero de las Balsas de Ebro Viejo, según proyecto presentado por el señor Ingeniero municipal, cuyo importe se calcula en 8.939,96 pesetas.

—Informar a D. Ignacio Jiménez Escanero, respecto a su petición de delimitación de alineaciones de la finca sita en Avenida de la Romareda, 97, que desde luego esta vía se halla sujeta a ensanche, según las líneas que figuran en el anteproyecto de Ordenación de la ciudad.

—Requerir a D. José M.ª Fernández Velilla para que presente el correspondiente permiso de instalación de su industria de panadería, sita en los bajos de la casa número 67 de la calle de San Blas.

—Autorizar las aperturas de las industrias que se expresan a continuación: tabernas, en barrio de Santa Isabel, 50, a Francisco Use, y en 4 de agosto, 19, a José Tobajas; peluquería, en Sanjurjo, 11 a Elías Larraga; cambio y venta de novelas, en Miguel de Ara, 48, a Isabel Vuedez; papelería, en Avenida San José, 115, a Antonio Cerdán; frutas y verduras, en Argensola, 4, a Julián Párra; en Zumalacárregui, 12, a Juan Peña, y en Ricla, 13, a Carmelo Ciria; melones: en Coso, 102, a Saturnino Magallón; en General Franco, 17 y 19, a Alfredo Fernando; en Playa de Torrero, a Enrique Larrosa; en plaza de Nuestra Señora del Carmen, 11, a Valero Martínez; en Avenida de Madrid, 159, a Justo Martín; en Avenida de Valencia, 39, a Luis Baile; en Jerez, 2, a Matías Pérez, y en Agustín, 32, a Nicolás Bureta.

—Resolver las peticiones de D. Jesús Mora Serrano de que se den de baja los solares núms. 116 y 117 de la relación, enclavados en la zona de ensanche de Miraflores.

—Desestimar la solicitud de don Mariano Bello Lacoma, de que se le conceda licencia de apertura de un establecimiento destinado a la venta de carnes en el número 9 de la calle Carnecería, del barrio de Villamayor.

—Abonar a D. Enrique Aranda Pérez la cantidad de 1.330 pesetas por los trabajos realizados en el Parque de Tracción Mecánica durante los meses de marzo a agosto del año 1947.

—Aceptar la designación propuesta por el Gremio de Hospedaje, nombrando Agente ejecutivo del mismo a D. Adolfo Castillo González.

—Que el gasto que origine la construcción de ataúdes, calculados en número de 75, para enterramientos de Beneficencia, cuyo valor asciende aproximadamente a 7.800 pesetas, se abone con cargo al capítulo de imprevistos.

—Acceder a la petición de doña Felicidad Forniés Forniés de que se rescinda el concierto que tiene establecido para pago del arbitrio que grava el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, por trasladar su industria de licores a Morata de Jalón.

—Afianzar con D. Antonio Escolano Jalle, concesionario de la pasarela sobre el río Ebro, la participación municipal en los ingresos brutos que se obtengan con el servicio de paso

que aquella presta durante el año 1948, en la suma de 1.700 pesetas.

—Darse por enterada esta Corporación del emplazamiento de que ha sido objeto, por término de treinta días, para comparecer ante el Tribunal Supremo en los recursos interpuestos por "Material Móvil y Construcciones", S. A., contra las sentencias recaídas en el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo declarando de aplicación el 42 por 100 de recargo municipal sobre determinados epígrafes de la tarifa 1.ª de la Contribución de utilidades.

—Consignar en el presupuesto de 1949 la cantidad precisa para atender el pago de intereses y amortización del préstamo de 12 millones de pesetas a concertar con el Banco de Crédito Local para nutrir en parte el presupuesto extraordinario de 18 millones de pesetas.

—Desestimar la petición del Reverendo Padre Fray Manuel Carceller de que se asigne el nombre de "Padre Consolación", héroe de los Sitios, al trozo de la Gran Vía que va desde la Feria de Muestras hasta su unión con la carretera de Valencia, ya que dicho trozo se llama "Paseo de Isabel la Católica".

—Manifestar a la emisora "Radio Andorra" el agradecimiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza por su ofrecimiento de radiar la propaganda que se le remita con motivo del concurso convocado para elegir una fuente artística en honor de la jota aragonesa.

—Desestimar la oferta formulada por D. Manuel Marín Chivite de que la Corporación municipal adquiera un dictáfono, puesto que por el momento no se considera de necesidad.

—Denegar la petición de treinta y siete cedidores de la Policía Sanitaria de Abastos, interinos, de que se les nombre en propiedad, por carecer de todo fundamento legal; y, vistos los términos de sus escritos, proponer a la Alcaldía que, siendo graciabiles de ella las prórrogas tácitas de los nombramientos que tengan los peticionarios, se estima que con sus escritos no se hacen acreedores a la continuación de dicho estado de privilegio.

—A petición del Teniente de Alcalde Sr. Iranzo volvió a la Comisión el dictamen proponiendo el nombramiento de "Encargados de tajo" para que la Dirección de Montes facilite más informes concretos.

—Quedar enterada de que en el "Boletín Oficial del Estado" núme-

ro 189, de fecha 7 del actual, aparece la creación definitiva de una escuela mixta desempeñada por maestra en el barrio de Villarrapa y un grado de niños en la escuela nacional del barrio de Montañana.

—Conceder a D.ª Francisca González Mazo, viuda del que fué ayudante de Matarife de 1.ª Ricardo Pedro la Matiú, un socorro equivalente a nueve mensualidades del haber que disfrutaba el causante.

—Que se proceda a tramitar expediente administrativo al que fué obrero municipal de aguas y alcantarillado Félix Gonzalo Lasheras, destituido por providencia del Delegado militar en el año 1936.

—Conceder cuarenta y cinco días de licencia, para reponer su salud, al Secretario general de la Corporación D. Luis Aramburo Berbegal.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido treinta días de licencia al médico del Cuerpo Nacional de Casas de Socorro y Hospitales municipales D. Félix Fuentes Adán.

—Contestar a Vicente Mostacero Salvador, vigilante que fué de jardines municipales, respecto a su petición de que se revise su expediente de destitución, que es competencia del Ministerio de la Gobernación.

—Conceder un mes de licencia, sin sueldo, al Guardia municipal de segunda Luciano Gil Borao.

—Que se proceda a tramitar expediente administrativo al que fué obrero municipal de aguas y alcantarillado Bernardino García Carvo, destituido por providencia del Delegado militar en el año 1936.

—Quedar enterada de la autorización concedida por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local para denominar la actual calle de la Industria con el nombre del Dr. Horno Alcorta (D. Ricardo).

—Conceder a D.ª Antonia Aznar Urcia, viuda del que fué portero de escuelas jubilado D. Blas Royo Marco, una pensión equivalente al 47 por 100 del sueldo que sirvió de base para la jubilación.

—Desestimar la cesión del Palacio de La Lonja al señor Delegado provincial de Sindicatos para celebrar el día 17 un acto sindical.

—Designar al Concejal D. Francisco Suárez Haba para que represente a este Ayuntamiento en el Comité Ejecutivo de los Centenarios de San José de Calasanz.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Bienvenido Narro González, D.^a Juliana Bueno Castellote y D. Manuel Gómez Martínez.

—Conceder a perpetuidad a don José de Castro Gómez la sepultura número 35 del cuadro 2.^o del Cementerio Católico de Torrero, habiendo satisfecho el interesado la cantidad de 4.500 pesetas.

—Autorizar a D. Mariano Lavilla Marqueta para transferir sus derechos de propiedad de la sepultura número 18 del cuadro 47 del Cementerio Católico de Torrero a favor de D. Ramón Olloqui Pérez, previo ingreso de 900 pesetas a que asciende el 4 por 100 del valor actual del terreno.

—Ceder a D. Luis Arévalo y Finlay y a D. José Gómez Layunta un grupo moto-bomba para extraer agua de un pozo de unas fincas de su propiedad sitas en Miralbueno, 20, y en el monte del camino del Abejar.

—Denegar la petición de D. José Hernando Sánchez de que se le ceda un grupo moto-bomba para proceder a la extracción de agua de tres aljibes en una finca sita en el barrio de Oliver, por existir filtraciones en los aljibes mencionados procedentes de un pozo de aguas fecales.

—Desestimar instancia de D. Florencio Serrano Bonafonte en la que solicita se le autorice para efectuar el traspaso de sus derechos sobre la casa número 25 de la manzana 89 de la Ciudad Jardín a favor de doña Benedet.

—Autorizar a D. Domingo Ladrón de Guevara para satisfacer el total importe del solar número 17 de la manzana 16 de la zona de ensanche de Miralbueno.

—Aprobar las siguientes propuestas: Anular el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente y ratificado por el Pleno de la Corporación en 15 de abril de 1946, relativo a la enajenación directa a la Delegación Provincial de Auxilio Social de la manzana 43 de la zona de ensanche de Miralbueno; la cesión gratuita a la Delegación Nacional de Auxilio Social de la manzana 43 de la zona de ensanche de Miralbueno, propiedad de la Corporación, de una superficie de 6.409,18 metros cuadrados, y que importa 256.367,20 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.^o de la Orden del Ministerio del Interior de 15 de octubre de 1938.

—Modificar la regla tercera de la resolución municipal de 9 de junio último, ratificada por el Ayuntamiento pleno en 25 de dicho mes, para aclarar las dudas que surjan en la interpretación de las normas aprobadas sobre despachos de leche, según instancia presentada por D. Matías Abadía, Jefe Sindical del "Grupo de Producción Vaquerías".

—Denegar la petición de D. Jesús Pendás Alvarez de que se le permita estabular ganado vacuno en la finca sita en Sáiz de Varanda, 17.

—Quedar enterada de que el Excelentísimo Sr. (Gobernador civil) de la provincia ha resuelto que las funciones encomendadas a los Cabildos sindicales en orden a las declaraciones de cosechas de cereales y demás servicios sean ejercidos, hasta nueva orden, por las dependencias municipales.

—A continuación, a propuesta de la Alcaldía, se acordó sancionar al mozo de limpieza del Mercado de Lanuza Agustín Garrido Navas con suspensión de empleo y sueldo por treinta días, elevando a destitución el expediente incoado.

—Quedar enterada de que el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha aprobado el presupuesto extraordinario formado por el Excelentísimo Ayuntamiento con parte del superávit de la liquidación del ejercicio de 1947, por un importe de 6.801.863,91 pesetas.

Sesión ordinaria del día 28

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

El señor Alcalde manifestó que, teniendo pendientes el Ayuntamiento algunos asuntos referentes a los funcionarios, proponía la constitución de una Comisión, integrada por dos miembros de cada una de las Comisiones informativas permanentes, que tendrá por misión el estudiar dichos asuntos y presentar en su día al Excelentísimo Ayuntamiento la propuesta que, en cada caso, estime oportuna. Designó a los Sres. Murillo y Dolset, por la Comisión de Hacienda; Canellas y de la Aldea, por la de Gobernación; Bauluz y Lafuente, por la de Fomento, e Iranzo y Bastero, por la de Propiedades.

—Aprobar escrito del señor Interventor de fondos municipales presentando relación de facturas por 480.812,62 pesetas.

—Quedar enterada de que el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación ha resuelto declarar firme y subsistente el acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 3 de la plazuela de San Roque.

—Revocar el acuerdo municipal de 14 de julio de 1948 en el sentido de que se incluya en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la superficie total de 1592 metros cuadrados de la finca Avenida de Madrid, 103 y 105, con accesorio a la calle de Monterde, 3 y 5, o sea la parte edificada y la que no lo está, propiedad de D.^a Rosario Bilbao.

—Aprobar escrito del Tribunal encargado de juzgar las oposiciones a plazas de Bomberos de 2.^a, designando para ocuparlas, por orden de la mayor puntuación obtenida, a Juan Soro Blesa, Pedro Romeo Izuel, Zacarias Alba Ibáñez, Sotero Egea Gaspar, y Desiderio A. Galindo Salvador del turno libre, y a Jesús Melero Sarriñana, del turno de ex-combatientes.

—Designar Procurador municipal a D. Generoso Peiré Zoco, según propuesta del Tribunal nombrado para juzgar el concurso anunciado.

—Aprobar la propuesta del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a una plaza de chofer municipal, designando para ocuparla a Constantino Giménez González.

—Aprobar el programa de fiestas a celebrar en honor de Nuestra Señora del Pilar durante los días 11 al 17 del próximo octubre y el Reglamento a que ha de ajustarse el VI Salón de Artistas Aragoneses, que se instalará en el Palacio de La Lonja.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: camino Corbera Baja, 41; Rufas, 8; Delicias, 76; Castillo, 12; América, 30 y 32; Barcelona, 5; Sangenis, 50 y 52; Valenzuela, 5; kilómetro 85 de la carretera del Canal; Armas, 64; Miguel Servet, 52; Cortesias, 3 y 5; Moncasi, 5; Dormer, 13; Goya, 10; Azoque, 41; D. Alfonso I, 18; América, 26; camino Lapuyade, 47; Azoque, 41; Palafox, 1, y General Franco, 46.

—Autorizar para construir badenes: a José Lou Royo, en camino Monzalbarba, 44; y a las Religiosas Adoradoras, Esclavas del Santísimo y de la Caridad, tres badenes, independientes entre sí, en la acera sita frent-

ta a la casa número 7 de la calle del Capitán Esponera.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D.^a Fermina Mora Moreno, en Madre Sacramento, número 26; doña Joaquina Gutiérrez Lafuente, en el barrio de San Juan de Mozarrifar, y D. Carmelo Forcén Fardos, en Rusiñol, 40.

—Autorizar para construir edificio de tres plantas a D. José Ruiz Jarautte, en Domingo Ram de Viu, 62.

—Conceder permiso a la Jefatura del Frente de Juventudes del Distrito Universitario de Zaragoza para realizar obras de reforma en el pabellón de cabinas de la piscina de la Ciudad Jardín.

—Autorizar a la Jefatura de la 4.^a Región Aérea para construir aceras frente al nuevo edificio de la Plaza de José Antonio y calle de Mefisto.

—Devolver a D. Domingo Ladrón de Guevara Lasheras la cantidad que satisfizo en concepto de licencia de obras para la construcción de dos casas en el solar núm. 17 de la manzana 16 de la zona de Miraflores.

—Autorizar a D. Francisco Pamiés Gras para la apertura de zanja para la reparación de una sima abierta en la calle de Miguel de Ara, 30.

—Autorizar la apertura de los establecimientos comerciales e industriales que se expresan a continuación: carbones y leñas a Segismundo López, en la Química, 14, tabernas, a Hilario Gil, en San Antonio, número 26; a Manuel Dominche, en San Juan de Mozarrifar, 120, y a D. Daniel Abadías, en Heroísmo, números 24 y 26; vinos, a Luis Alonso, en Unceta, 26; bar, a Francisca Gracia, en Peromarta, 6 y 12; peluquería, a María Echave, en Mayoría, 9; melones, a Teófilo Arcos, en solar frente al cuartel de Hernán Cortés; a Melitona Sánchez, en San Martín, 1; a Valero Martínez, en Verónica, 26 y 28; a Valero Ribera, en Castelar, 9, y a Antonio Díaz, en Avenida del Ferrocarril, 1; huevos y frutas, a Mario Herreros, en Manifestación, número 11; frutería y verdulería a Isidro Lacabra, en La Coñua, 7; verdulería y frutería, a Manuel Orea, en Inglaterra, 34; Pablo Alcaine, en Montevideo, 3; Donato Lou, en Carmen, 32; menudeos, a Blas Aguilera, en el puesto número 10 del Mercadillo de la calle de San Miguel; pollería, a Exuperancia Molina, en San Juan de la Cruz, 4; pollería y huevos a Dora Palacios, en el puesto número 4 del Mercadillo de San

Miguel; comestibles y despacho de pan, a Ricardo Castán, en García Galdeano, 3; sucursales de venta de pan, a Josefa Fontanet, en Pedro de Luna, 8, y en Madre Sacramento, número 61; fábrica de pan, a Josefa Fontanet, en Avenida de Madrid, número 35; Granja Palafox, para venta de leche, chocolate y café, a Modesto Andrés, en plaza de las Catedrales, y taller de cerrajería, a Pascual Baquero, en Pedro de Luna, 32.

—Acceder a la petición de las Religiosas Adoratrices, Esclavas del Santísimo y de la Caridad, de eximirles del pago de la contribución especial para obras de colocación de bordillos, construcción de aceras y pavimentación de calzada de la calle Capitán Esponera.

—Fijar desde 1.^o de julio actual, a efectos de canon de agua y vertido, la renta de 1.200 pesetas al piso principal derecha de la casa número 14 de la calle de Fueros de Aragón, propiedad de D. Gregorio Martínez Lalmolda.

—Aceptar, desde 1.^o de julio actual, la baja de todos los conceptos tributarios que afectan a la finca número 21 del paseo de la Independencia.

—Contestar al Sr. Jefe del Sindicato Provincial del Espectáculo respecto a su demanda de información sobre el procedimiento a seguir para obtener la devolución de cantidades ingresadas de más por algunos industriales por el impuesto suprimido para primar artículos de primera necesidad, que el Ayuntamiento únicamente tenía misión recaudatoria, por lo que deben dirigirse a la Delegación de Hacienda de la provincia.

—Aceptar la baja, desde 1.^o de julio actual, de una fábrica de jabones instalada en los bajos de la casa número 112 de la calle de San Pablo, propiedad de D. Salvador Bello.

—Consignar en el presupuesto de 1949 para "conservación y mejora del amillaramiento" la cantidad de 12.000 pesetas.

—Quedar enterada de que en virtud de la solicitud presentada por este Ayuntamiento ante el Ministerio de Hacienda de exención de pago de la contribución territorial respecto a numerosas fincas de su propiedad, la Delegación de Hacienda de esta provincia, a quien compete, ha resuelto declarar exentas las propiedades municipales que se indican en el dictamen.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha comunicado haber sido concedido un mes de permiso al practicante de Asistencia Pública Domiciliaria del distrito Motemolín-Cartuja D. Félix Herrero Ciprés.

—Realizar algunas obras de reparación del retrete y baja de aguas del tejado del grupo escolar "Cándido Domingo".

—Conceder licencia ilimitada, con carácter de excedencia voluntaria, al Guardia municipal Luis Sanmartín Saleté.

—Otorgar un mes de licencia por enfermo al Oficial 1.^o de la Secretaría municipal D. Máximo Diarte Abella; y sin sueldo, para resolver asuntos propios, a los Guardias municipales Antonio Sánchez Morales y José Bagüés García.

—Conceder el reintegro al Ayudante de Matarife de 1.^a Félix Baile Benedé.

—Otorgar a D.^a Vicenta Sancho Aparicio, viuda del que fue ayudante de carpintero de la Dirección de Arquitectura Herminio Giménez Navarro, una pensión anual equivalente al 30 por 100.

—Denegar la petición de ocho Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, interinos, de que se les nombre en propiedad, por carecer de todo fundamento legal.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Julio Beaumont Pérez y otros maestros consortes contra acuerdo municipal denegatorio de su petición de doble indemnización por casa-habitación.

—Conceder dos meses de licencia sin sueldo al Guardia municipal Fausto García Araus, y un mes de licencia, con sueldo por enfermedad, al Auxiliar administrativo D.^a Isabel Aguirregomozorta.

—Gratificar a Nicasio Sopena Berenguer, con la cantidad de 50 pesetas por haber presentado una pollada de gavián de 15 crías.

—Quedar enterada del testamento otorgado por D.^a Cristina López Martín por el que nombra su único y universal heredero a D. Luis Sánchez Tovar, con las limitaciones de que hasta alcanzar la edad de 26 años no podrá disponer de los bienes de la herencia, y proveer, para el caso de que el heredero falleciere antes de cumplir dicha edad, que será sustituido por la Comunidad de Religio-

sa^a Bernardas y la Casa Amparó de esta ciudad, a partes iguales.

—Conceder un donativo de 1.000 pesetas para ayuda de los gastos que origine la publicación de una obra en homenaje nacional a la Virgen de la Cabeza.

—Aceptar el nombramiento de "Peregrino espiritual de honor" a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Que, habiendo silenciado en la convocatoria de oposiciones a plazas de Oficiales terceros de la Secretaría municipal que las vacantes que se produzcan engrosarán en el número de plazas anunciadas, y que la plaza vacante producida por excedencia del Oficial 2.º D. Juan Alvarez Anoro no debe incluirse en dicha convocatoria.

—Volvió a la Comisión el dictamen desestimando petición de un donativo de 5.000 pesetas de la Juventud Femenina de Acción Católica para ayuda de los gastos que origina la estancia de seis estudiantes eslovenas que cursan estudios en Zaragoza.

—Al ser leído el epígrafe correspondiente al dictamen en el que se propone el reconocimiento a los Ayudantes de los Servicios Técnicos y personal administrativo asimilado, los sueldos que corresponde percibir a los primeros en relación con el que disfrutan los señores Arquitectos municipales, el señor Alcalde dijo que pase este dictamen a la Comisión encargada del estudio de los asuntos de personal.

—Ratificar la petición formulada por la Alcaldía a la Secretaría general técnica del Ministerio de Industria y Comercio del oportuno permiso de importación de un coche ambulancia marca "Renault" para el servicio de la Casa de Socorro.

—Quedar enterada de que el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo ha dictado sentencia en el recurso interpuesto por José Beltrán Lázaro contra el acuerdo de 5 de noviembre de 1947, destituyéndole del cargo de Guardia municipal, declarando subsistente el acuerdo mencionado.

—Incoar el expediente a que se refiere la Real Orden de 21 de abril de 1917 para la creación definitiva de las escuelas unitarias de niños y niñas en los términos de Torremedina y Cantarranas, haciendo constar que en los citados Grupos escolares se dispone de casa-habitación para los maestros.

—Desestimar la petición de don Emilio Pérez, presbítero, de ayuda económica para atender las necesidades de algunas familias indigentes que viven en unas cuevas próximas al Hogar de San Francisco de Paula.

—Invalidar la nota desfavorable existente en la hoja de servicios del matarife Román Gascón López, ya que el interesado ha observado excelente conducta a partir de aquella fecha.

—Aceptar la propuesta del Jurado calificador del concurso de obras teatrales, concediendo el premio a la que lleva por título "Encrucijada", siendo sus autores D.ª María Teresa Bonel Lasa y D. Francisco de Lafioguera Bernard.

—Aprobar los siguientes extremos: 1.º Que para cubrir las plazas de Inspectores técnicos y Auxiliares técnicos de la Sección de servicios industriales, se anuncie la oportuna oposición 2.º Que para tomar parte en dichas oposiciones se les exija a los aspirantes el título de Perito industrial en cualquiera de sus tres especialidades: química, mecánica y electricidad. 3.º Que dichas exigencias, así como las funciones asignadas a unos y a otros, Inspectores y Auxiliares técnicos de la Sección de Servicios Industriales, complementen el vigente Reglamento de las Oficinas técnicas.

—Hacer constar en acta el agradecimiento del Ayuntamiento hacia don José Casas Pallarés (q. e. p. d.), cuyo nombre deberá figurar en el lugar oportuno donde se recuerda a los insignes bienhechores de la Casa de Amparó por su donación para la misma de 205.389,23 pesetas.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. José Guallart y López de Goicoechea; D. Francisco Castillo Redal; D. Elía Giménez Rillo; doña Angelles Remacha Mozota, y D. Rafael Rodríguez Muñoz.

—Autorizar a la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" para efectuar el corte o poda indispensable de las ramas del arbolado donde se hallan instaladas las líneas de dichos vehículos.

—Desestimar la petición del señor Alcalde de La Almunia de Doña Godina de que se le concedan diversas plantas de los viveros municipales.

—Autorizar a D. José-María Sierra Barriga para efectuar el traslado gratuito de los restos de su madre,

D.ª Angela Barriga Alrucea, desde la sepultura en que se encuentran a la de su esposo, Florentino Sierra Borea, inhumado en el cuadro de funcionarios municipales.

—Desestimar las peticiones de doña Asunción López y D. Antonio García Pulido de que se les conceda a canon unas cuevas existentes en la bajada de la calle del Río, del barrio de Peñaflores.

—Autorizar a D. Juan Martínez Carcellé, empresario artístico del Circo Price de Madrid, para instalar el circo denominado California en el solar existente en la calle de San Vicente de Paúl, esquina al paseo de Echegaray y Caballero.

—Desestimar la petición de don Mariano Vallés Calvo de que se le permita instalar una porqueriza en la calle de Ram de Viu, 54, duplicado.

—Declarar constituida en Zaragoza la Junta del Censo Ganadero, con la siguiente composición: Presidente, el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue. Vocales: El Inspector - Decano del Cuerpo de Veterinarios municipales y el Jefe de la Hermandad de Ganaderos y Agricultores. Secretario: El del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Sesión ordinaria de 6 de agosto

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar el escrito y relación de facturas presentadas por el señor Interventor de Fondos municipales, por 875.105,84 pesetas.

—Desestimar la petición de doña María-Cruz Luzaga López de que se incluya en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 44 de la calle de Palomar.

—Mantener el acuerdo adoptado por esta M. I. Comisión Permanente con fecha 14 de julio último de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la parte no edificada de la finca calle Colón, letra B, y desestimar la inclusión solicitada por los propietarios de la misma por lo que se refiere a los metros edificados en ella.

—Designar a los señores que se mencionan para constituir la Mesas de las subastas que se expresan a continuación: al Teniente de Alcalde don Juan Antonio Iranzo y al Concejal D. Antonio Caudevilla, para la de las obras de construcción de una casa para Médico en el barrio de Monzal-

barba; al Teniente de Alcalde don Juan Antonio Iranzo y al Concejal D. Antonio Caudevilla, para la construcción de una manzana de nichos a perpetuidad, una doble de nichos ordinarios y una manzana sencilla de ordinarios, en el Cementerio Católico de Torrero; al Teniente de Alcalde D. Juan Antonio Iranzo y al Concejal D. Antonio Caudevilla, para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen el aprovechamiento de pastos y esparto en los montes patrimoniales del Excmo. Ayuntamiento, y a estos mismos señores, para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos de feria.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Zumalacarregui, 17; Coso, 15; Independencia, 12; Dr. Cerrada, 20; María Guerrero, 36; Torre Nueva, 25; Paseo de la Independencia, 18 y 20; camino del Terminillo, 10; Ossáu, 9; barrio de Alcofea; avenida de San José, 100; Frontón Aragonés, en calle de Bilbao; General Franco, 9; plaza de San Miguel, 9; Lagasca, 7; Escuelas Pías, 19; San Jorge, 33; Avenida de Madrid, 112; Isaac Peral, 14; Paseo de Pamplona, 25; Santa Catalina, 5; plaza Lanuza, 40; Paseo de Teruel, 31, y Escuelas Pías, 4.

—Autorizar a D. Manuel Magallón Pío para realizar obras de ampliación de dos plantas en Borderas, 2.

—Conceder licencia para construir edificio: a "Consortio Agrícola Industrial Textil Aragonés", S. A., en camino Juslibol; a D. Justino Adrada Fernández y D. Pablo Echave, en parcelación Torre de Blasco, manzana F., calle D.; a D. Evelio Pantano García, en diseminado de la Avenida de Cataluña; a D. Bautista Martínez Martínez, en Mirabueno número 200; a D.ª Pilar Montoya Giménez, en Barcelona, número 24; a D. Gil Luis González Marcilla, en carretera de Castellón, kilómetro 2, hectómetro 3, y a doña Pilar Germán Lizaga, en calle de la Argentina, sin número.

—Conceder a D. Pedro Domingo Muñío una prórroga de seis meses en la licencia de obras que le fué concedida en 1.º de agosto del año pasado para la elevación de tres plantas en la casa número 18 de la calle Dato.

—Contestar a D. Miguel Sorribes Cases que no procedé deducción alguna de cantidad por concepto de licencia de obras para construir en pro-

longación de la calle Boggiero, 9 y 11.

—Informar a D. Eduardo Marín Barcelona que por parte de la Municipalidad no existe inconveniente, en principio, para la instalación de un mercadillo en la calle Delicias, 1, duplicado, y Jordana, 4.

—Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua del Matadero y fuente pública del barrio de Peñaflor, cuyo presupuesto importa 40.451,63 pesetas.

—Contribuir con la cantidad de pesetas 3.000 para el arreglo de un muro en la calle Alta del barrio de Juslibol, a fin de facilitar el tránsito.

—Devolver a la S. A. "Obras y Construcciones Damán" la fianza complementaria depositada en la Caja municipal para responder de las obras contratadas para pavimentación parcial de las calzadas del Parque de Primo de Rivera.

—Abonar a D. Victorio Moré Martín el 50 por 100 de la cantidad a que asciende la adjudicación que se le hizo para el suministro de aparatos dosificadores de cloro.

—Comunicar a la Comercial Farmacéutica Bayer, S. A., que tiene la obligación de satisfacer la tasa por anuncio, respecto del instalado en Farmacia Moderna, con arreglo a la Ordenanza y tarifa correspondientes.

—Quedar enterada de que el Tribunal Económico-Administrativo Provincial ha admitido el desistimiento formulado por D.ª Dolores Benito ante el mismo, de los recursos interpuestos por aquella contra aplicación de cuota y constitución del Gremio fiscal de cafés y bares, en relación con el impuesto de lujo.

—Aceptar, con efectos desde 1.º de enero de 1948, la baja interesada por Laboratorios Armisen de un generador de vapor en paseo de María Agustín, 7.

—Acceder a la petición de D. Eustaquio Casao de que se desglose la finca número 11 del camino del Vado, que es propiedad de D. Miguel Cornago, de la cantidad que se exige al solicitante por contribución especial por pavimentación de dicha vía, ya que él mismo es propietario de las fincas 13 al 25 del indicado camino.

—Denegar la petición de los industriales propietarios de vaquerías establecidos en la ciudad de que no se les exija el pago de la tasa por recogida de basuras, ya que aparte de que

las Ordenanzas de exacciones, una vez aprobadas, no pueden ser modificadas, la obligación de contribuir abarca a todos los inquilinos e industriales comprendidos dentro de la zona donde alcanza el servicio de limpieza pública.

—Concertar con la Comisión pro-fiestas del barrio de las Delicias el pago del impuesto de consumos de lujo, respecto de los bailes celebrados con motivo de aquellas fiestas, por la cantidad de 3.250 pesetas.

—Autorizar a D.ª Julia Gazol para satisfacer, en diez anualidades, que comenzarán a contarse desde la fecha en que se gire el primero de los recibos, la cuota que por contribución especial motivada por pavimentación de la calle de Miguel Servet le co-

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Aurelio Aso Grasa, contra el acuerdo municipal adoptado, manteniendo la superficie y valor asignados al solar de su propiedad situado en calle Riecla, 8, y comunicarle que puede interponer recurso contra este acuerdo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

—Autorizar a la entidad deportiva Stadium Casablanca para practicar una toma de agua en la conducción de desagüe de los depósitos de Casablanca para abastecimiento de las instalaciones de dicha sociedad.

—Anular la licencia que se concedió a la empresa funeraria "La Es-trella", por incumplimiento de los requisitos exigidos.

—Revocar el acuerdo de ésta M. I. Comisión Permanente de fecha 16 de junio último por el que se desestimó la reclamación de los señores Hijos de Fernández, de minoración de la cuota señalada en régimen de concierto por el Gremio de Pastelerías y Confiterías, por el impuesto de consumos de lujo, por su establecimiento de la calle de San Vicente de Paúl, núm. 1.

—Quedar enterada de tres sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en los recursos interpuestos por "Material Móvil y Construcciones", Sociedad Anónima, contra resoluciones del Económico declarando de aplicación el recargo municipal del 42 por 100 sobre cuotas del Tesoro liquidadas por determinados epígrafes de la Contribución de utilidades en los años 1943, 1944 y 1945.

(Continuará)

Núm. 1.965

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Servicio de Carnes, Cueros y Derivados

La circular número 712 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 106, de fecha 16 del actual, establece que la campaña lanera 1948-49 termina el día 30 del actual, por lo que a partir de esa fecha se considerarán clandestinas y no válidas las compras que pudieran realizarse.

Durante los días 1 al 10 de mayo de 1949, todos los industriales textiles y comerciantes transformadores que tengan lana comprada y pendiente de movilización deberán cursar a la Jefatura Nacional del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados parte totalizando las cantidades de lana adquirida y de las pendientes de expedir guías, acompañando a estos partes los cuerpos correspondientes de los documentos CCD 26.

Zaragoza, 25 de abril de 1949.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

SECCION SEXTA

Núm. 1.936
ARÁNDIGA

Durante el plazo de quince días hábiles, y a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, se hallará expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la tabla de valores de la riqueza rústica y pecuaria de este término municipal de Arándiga, confeccionada por el señor Ingeniero Inspector del Servicio de Amillaramientos de esta provincia en fecha 21 de mayo de 1947, durante cuyo plazo puede ser examinada por todos los contribuyentes interesados en la misma, y presentar reclamaciones ante esta Alcaldía si se creen perjudicados.

Arándiga, 18 de abril de 1949.—El Alcalde, Francisco Palacios.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1946
VILLENÁ

D. Nicolás Maurandi Abadía, Juez en funciones del de instrucción de Villena y su partido;

Por el presente, que se insertará en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, se deja sin efecto la requisitoria publi-

cada en el mismo *BOLETIN OFICIAL* núm. 57, de fecha 12 de marzo de 1947, referente al procesado Blas Martínez Díaz, por haber sido habido e ingresado en prisión.

Dado en Villena a veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y nueve. Nicolás Maurandi.—El Secretario, Rafael Gil.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.908

JUZGADO NUM. 2

D. José María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal de faltas tramitado ante este Juzgado bajo el núm. 154-49 contra José Cebrián Royuela, sobre hurto, con esta fecha se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

«Sentencia: En Zaragoza a 20 de abril de 1949.— El Sr. D. José María Flaquer Ibáñez, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José Cebrián Royuela de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Jallo: Que debo condenar y condeno a José Cebrián Royuela, como autor y responsable de una falta de hurto, a la pena de nueve días de arresto y al pago de las costas causadas en el presente juicio, entregando definitivamente la cantidad de cuarenta y tres pesetas a su propietaria, D.ª Vicenta Remón, que ya las tiene en su poder en calidad de depósito. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Flaquer. (Rubricado)»

Y para su publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado José Cebrián Royuela, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—José María Flaquer. P. S. M.: El Secretario, P. Gofí.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.972

Notaría de D. Juan Menéndez Santirso

D. Juan Menéndez Santirso, Notario de Zaragoza y su Ilustre Colegio;

Hago saber: Que a instancia del Sindicato de Riegos del Término de la Almozara se instruye expediente para que por notoriedad quede probado que este Sindicato se encuentra en posesión inmemorial y está aprovechando libremente para sus fines las aguas que

circulan por los escurrederos de Varranas y Ochoa, el primero enclavado en los términos municipales de Zaragoza y Utebo y el segundo en término de Zaragoza, a fin de que dentro del término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, pueda alegar su mejor derecho a estos aprovechamientos quien lo estime tener.

Zaragoza, 25 de abril de 1949.—Juan Menéndez Santirso.

Núm. 1.974

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ebro, de Fuentes

En cumplimiento de lo determinado en el art. 45 de las Ordenanzas, para tratar de los asuntos que se indicarán se convoca a Junta general extraordinaria a todos sus partícipes, para que asistan al local acostumbrado a las once horas del día 15 de mayo próximo, en primera convocatoria, o el 22 del mismo mes, a igual hora, en segunda.

Asuntos a tratar:

Dar cuenta del estado en que se halla la cuestión relativa a la antigua acequia de Fuentes y oferta de D. Francisco González.

Petición de diversos partícipes solicitando la limpieza del galacho que empieza en «El Salcinar» y acaba en «Los Comunes».

Dar a conocer proyecto de D. Alejandro Zardoya Pérez.

Fuentes de Ebro, 25 de abril de 1949.—El Presidente, Antonio Abadía.

Núm. 1.991

Comunidad de Regantes de la villa de Epila

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 1.º de mayo y hora de las tres de su tarde, en sus propios locales.

Caso de no celebrarse ésta por falta de número, se celebrará en segunda el día 15 del mismo mes y hora.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas de 1948.
- 3.º Memoria que presentará el Sindicato.
- 4.º Examen de petición de aguas sobrantes de la acequia.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Epila, 22 de abril de 1949.—El Presidente, (ilegible).

TIP. HOGAR PIGNATELLI